



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 28 DIC 2017

VISTO

El Expediente CUDAP N° 57299/2017 por el que la alumna **Mariel Elizabeth ALVAREZ**, de la carrera de Arquitectura, solicita licencia estudiantil, por motivo de embarazo y postparto; Y

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que corresponde otorgar licencia estudiantil, según lo estipulado en Ordenanza N° 148/07, Anexo I, Capítulo VIII, licencias estudiantiles,

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,
Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia estudiantil a la alumna **Mariel Elizabeth ALVAREZ (D.N.I.: 33.411.913)**, a partir del 21 de noviembre de 2017 y por el término de seis (6) meses.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


DR. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. MARIANA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1752

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA
/2017.-